
COMISIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS

Desde que se creó el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, son miles las familias que han sido beneficiadas con el mejoramiento de sus viviendas en La Florida, elevando el estándar de sus viviendas y resolviendo problemas estructurales que no estaban al alcance de los recursos de las familias.

También ha sido muy valorada la posibilidad de acceder a proyectos de eficiencia energética, con la instalación de paneles solares que disminuyen los gastos que las familias invierten en calefacción.

Sin embargo, aún existen muchos sectores que no han podido acceder a este beneficio por las restricciones que establece el programa, pero que no parecen ser acordes con la realidad de las familias. Especialmente son afectadas aquellas viviendas ubicadas en los sectores más antiguos de la comuna, muchas de ellas construidas por las mismas familias, o con materiales deficientes, o ya deterioradas por el paso del tiempo. Estos sectores han sido beneficiadas por el desarrollo posterior de la comuna, aumentando el valor de sus terrenos dejándolos fuera de los programas. Pero el valor de sus terrenos no significa necesariamente que las familias tengan más recursos o que sus viviendas no necesiten ser beneficiadas por el programa.

Otra dificultad de los sectores más antiguos es que muchos de ellos tienen problemas en la regularización de las propiedades o las viviendas impidiéndoles la postulación. La mayoría de las familias no han realizado dichas regularizaciones por falta de recursos que no son considerados en el programa.

Por otro lado, también existen dificultades para desarrollar proyectos con los temas más demandados, como son las techumbres, las redes húmedas, las redes eléctricas y las ampliaciones, ya que las Entidades Patrocinantes prefieren no desarrollar este tipo de proyectos por ser más complejos y disminuir su rentabilidad.

PROPUESTAS

1. Establecer incentivos a las Entidades Patrocinantes para desarrollar los proyectos más complejos, pero más urgentes para las familias.
2. Mejorar difusión del programa de eficiencia energética.
3. Considerar situación especial para las viviendas más antiguas.
4. Incorporar un subsidio para la regularización de las viviendas y las propiedades. Especialmente urgente es contar con estos recursos mientras esté vigente la Ley del Mono, ya que daría la posibilidad a regularizar una gran cantidad de viviendas.
5. La Egis Municipal podría priorizar los proyectos o sectores que no son rentables para las Egis privadas.